



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales



Firmado digitalmente por YNGA
VIDAL Yackzon Froilan FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.12.2021 17:39:38 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Ica, 10 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000067-2021-MIDIS/PNCM-UTICA

Señor : JHONY ROJAS INGA

**Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
- Ica**

Presente. -

Asunto : CASO N° 97-2021-CTVC ICA

Referencia : OFICIO N° 040-2021-CTVC/ICA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted,

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 30 de noviembre, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N°97-2021-CTVC ICA, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno. C.G. “San José de los Molinos”.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión “San José de los Molinos” del SCD, reconocido con RDE N°1169-2016-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de San José de los Molinos, provincia y departamento de Ica de la Unidad Territorial de Ica. Este CG viene atendiendo de manera interrumpida a 85 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. **NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO ESTAN CONSUMIENDO UN SUPLEMENTO DE HIERRO (GOTAS, JARABE, TABLETAS, POLVO).** De acuerdo a lo manifestado por la madre del niño de 02 años y 9 meses de edad, no le viene dando el suplemento de hierro, así mismo indica que, “se encuentra bien de hemoglobina y no requiere suplementación de hierro”. Al respecto, lo establecido por el Programa Cuna Mas en la RDE N°766-2021- MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”, se señala como uno de los objetivos del Acompañamiento Familiar no Presencial que el Programa realice el seguimiento a la entrega del paquete integrado de atención a las gestantes o al paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños según corresponda.

De acuerdo a lo establecido por el Programa Cuna Mas en la RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM “Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales”, se señala como uno de los objetivos del Acompañamiento Familiar no Presencial que el Programa realice el seguimiento a la entrega del paquete integrado de atención a las gestantes o al paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños según corresponda.

La misma norma establece respecto a la suplementación con hierro que es una estrategia de intervención preventiva y terapéutica que promueve el Programa Cuna Más, a través de la promoción del consumo de hierro, con la finalidad de prevenir o tratar la anemia por deficiencia de hierro en las niñas y niños usuarios del programa.

La norma en mención cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020-DGIESP “Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19” que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo, y que en el numeral 6.2.2. Tabla N° 01 “estimación de dosis estandarizada de suplementos de hierro y otros suplementos de hierro y micronutrientes para situaciones de emergencia – niños de 4 a 35 meses”, señala que la suplementación preventiva “sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia” se entrega a niños desde los 04 meses de edad a los 35 meses de edad.

El punto crítico se considera **Infundado**.

Respecto al punto crítico 1, el usuario del Programa no dispone de los suplementos porque no fueron entregados por la IPRESS de acuerdo a la Resolución Ministerial N°275-2020/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N°099- MINSA/2020/DGIESP. “Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19”.

Se realizó la verificación de la última atención siendo el 09 de octubre del 2021, donde se detalla el resultado del dosaje de hemoglobina, donde no se evidencia indicaciones de consumo de suplemento de hierro. Ver anexo 01

Como medida correctiva:

Canalizar ante la IAL o la IPRESS la entrega de suplementos con hierro a las niñas y niños, de acuerdo a la Resolución Ministerial N°275-2020/MINSA, aprueba la Directiva Sanitaria N°099- MINSA/2020/DGIESP. “Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19”.

ver anexo 01.

Como medida preventiva:

Reforzar el seguimiento por parte del AT, a fin de asegurar la disponibilidad y cumplimiento del consumo diario de los suplementos con hierro y de acuerdo a las indicaciones del personal de salud.

“Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del COVID-19”.

2. **HOGAR DESCONOCE SOBRE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "CUNA MÁS DIGITAL".** La madre de la niña usuaria indicó que desconoce sobre “Cuna Más Digital”, así mismo manifestó no haber hecho uso de los contenidos audiovisuales especializados que brinda el programa Cuna Más, para fortalecer conocimientos y prácticas de cuidado, nutrición bienestar emocional, físico y el aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad. Esta situación podría contravenir la RDE 0766-2021-MIDIS/PNCM en el 5.3.2. Actividades del Acompañamiento Familiar No Presencial a) indica que; *La información y orientación consiste en abordar contenidos relacionados a las prácticas de cuidado saludable y aprendizaje de la/el cuidadora/or principal (madre, padre u otro cuidador) para favorecer el desarrollo infantil temprano y de manera complementaria sensibilizar y difundir mensajes para la prevención del COVID-19 y salud mental que incluye prevención de la violencia, lo cual se realiza a través de mensajes por medios digitales.*

En el marco de la RDE N° 264-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó el “Plan de Comunicaciones 2021”, en el punto 6.6.2. indica que: “A través de Cuna Más Digital y sus diversas plataformas digitales, se promoverán a las madres, padres y cuidadores principales las prácticas de cuidado, nutrición, fortalecimiento del vínculo afectivo, bienestar emocional, físico y aprendizaje de niñas y niños menores de 36 meses de edad”.

Cuna Más Digital es una Iniciativa del Programa Nacional Cuna Más que comparte, en redes sociales, contenidos audiovisuales que buscan promover conocimientos y prácticas del Desarrollo Infantil Temprano en madres, padres, gestantes y cuidadores principales de niñas y niños hasta los 36 meses de edad, en un lenguaje sencillo y relevante.

Cabe precisar que existen ámbitos de intervención en los cuales no se tiene acceso a internet, así como familias usuarias que no cuentan con teléfonos inteligentes, y en caso de aquellas familias que cuentan con ellos, no cuentan con suficiente paquete de datos para realizar la navegación en internet. Finalmente, considerar que se cuenta con ámbitos en que la comunicación es por medios comunitarios.

El punto Crítico se considera Fundado

- La familia usuaria informa al representante de CTVC que no tiene conocimiento de la plataforma Cuna Más Digital, no se le ha comunicado a tiempo a los actores comunales y a las familias usuarios se va realizar las acciones correctivas y compartir el enlace y orientarla sobre su uso <https://www.cunamas.gob.pe/inicio/cuna-mas-digital/>

Medida Correctiva:

se procedió a compartir los enlaces de videos de cuna más digital a la red 3 con los actores comunales, posterior a ello los A.C lo compartieron al personal de cada familia usuaria y finalmente enviaron las evidencias por la red 4.

Medida Preventiva:

- Seguimiento del Especialista Integral al Acompañante Técnico de remitir periódicamente el enlace “Cuna Más Digital” a las familias usuarias, motivando su ingreso y conocimiento de los contenidos evidenciando en los informes mensuales.

CONCLUSIONES:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Parcona, del CASO N° 97-2021-CTVC/ICA, se precisa:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
Cuna Más

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

El punto crítico 01, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

El punto crítico 02, se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como señala en el análisis precedente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YACKZON FROILAN YNGA VIDAL
UNIDAD TERRITORIAL ICA
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta:

- Anexo N.º 01 de la evidencia
- Anexo N.º 02 de la evidencia

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ANEXO 01

Carnet de salud del usuario T.S.P.H. CON 32 MESES DE EDAD

CARNÉ DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DEL NIÑO

Nombre: Pedro Huelga
 Fecha de nacimiento: 24-03-19
 Lugar de nacimiento: Huelga, Ejeano, Barrio
 Fecha de ingreso: 15 de diciembre de 2019

ACCIONES (Semester Festival)

2da. (12 meses) 24-03-19 3da. (12 meses) 24-03-19

4va. (18 meses) 24-03-19 5va. (24 meses) 24-03-19

NEUMOCOCCO

1da. dosis (12 meses) 24-03-19 2da. dosis (18 meses) 1-9-20

ROTAVIRUS

1da. dosis (12 meses) 24-03-19 2da. dosis (18 meses) 24-03-19

INFLUENZA

1da. dosis (12 meses) 24-03-19 2da. dosis (18 meses) 1-9-20

ANTIMARIPLICA (15 meses)

1-9-20 08-10-2020

REFUERZO

1da. dosis (12 meses) 24-03-19 2da. dosis (18 meses) 1-9-20

3da. dosis (24 meses) 24-03-19

ACRUE

24-03-19

CUIDAR A TU NIÑO, ES UN ACTO DE AMOR

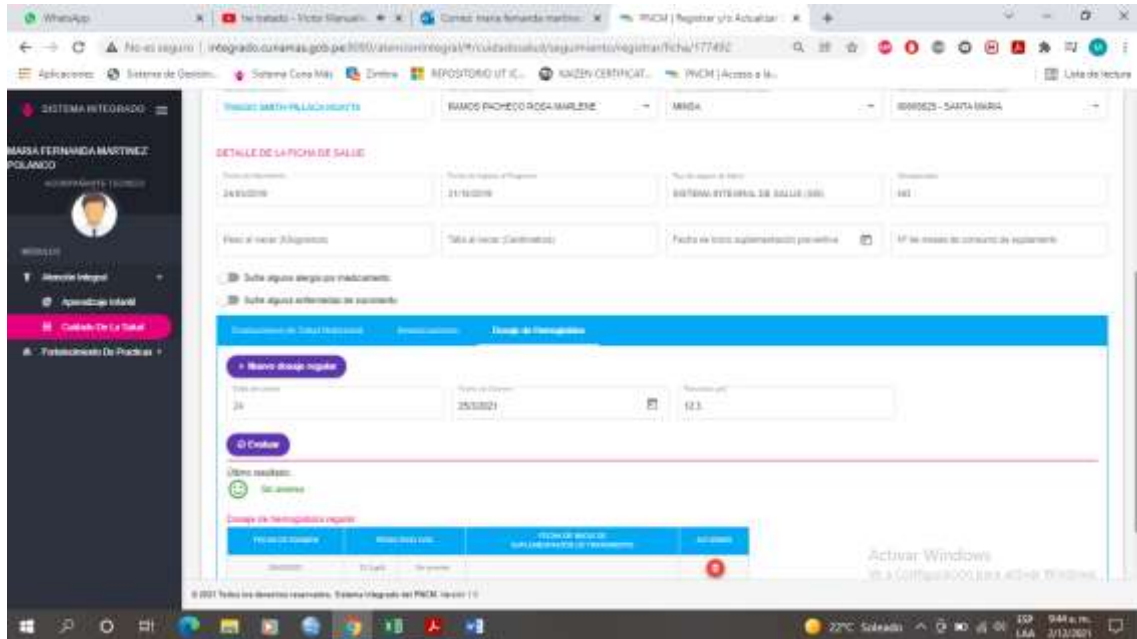
EDUCACIÓN DE ATENCIÓN DEL NIÑO

Fecha	Edad	Sexo	Nombre del niño	Edad	Nombre del niño
2019-03-24	1	M	Pedro Huelga	2019-03-24	1
2019-03-24	2	M	Pedro Huelga	2019-03-24	2
2019-03-24	3	M	Pedro Huelga	2019-03-24	3
2019-03-24	4	M	Pedro Huelga	2019-03-24	4
2019-03-24	5	M	Pedro Huelga	2019-03-24	5
2019-03-24	6	M	Pedro Huelga	2019-03-24	6
2019-03-24	7	M	Pedro Huelga	2019-03-24	7
2019-03-24	8	M	Pedro Huelga	2019-03-24	8
2019-03-24	9	M	Pedro Huelga	2019-03-24	9
2019-03-24	10	M	Pedro Huelga	2019-03-24	10
2019-03-24	11	M	Pedro Huelga	2019-03-24	11
2019-03-24	12	M	Pedro Huelga	2019-03-24	12
2019-03-24	13	M	Pedro Huelga	2019-03-24	13
2019-03-24	14	M	Pedro Huelga	2019-03-24	14
2019-03-24	15	M	Pedro Huelga	2019-03-24	15
2019-03-24	16	M	Pedro Huelga	2019-03-24	16
2019-03-24	17	M	Pedro Huelga	2019-03-24	17
2019-03-24	18	M	Pedro Huelga	2019-03-24	18
2019-03-24	19	M	Pedro Huelga	2019-03-24	19
2019-03-24	20	M	Pedro Huelga	2019-03-24	20
2019-03-24	21	M	Pedro Huelga	2019-03-24	21
2019-03-24	22	M	Pedro Huelga	2019-03-24	22
2019-03-24	23	M	Pedro Huelga	2019-03-24	23
2019-03-24	24	M	Pedro Huelga	2019-03-24	24
2019-03-24	25	M	Pedro Huelga	2019-03-24	25
2019-03-24	26	M	Pedro Huelga	2019-03-24	26
2019-03-24	27	M	Pedro Huelga	2019-03-24	27
2019-03-24	28	M	Pedro Huelga	2019-03-24	28
2019-03-24	29	M	Pedro Huelga	2019-03-24	29
2019-03-24	30	M	Pedro Huelga	2019-03-24	30

ADMINISTRACIÓN DE MICRONUTRIENTES

Nombre	Edad	Fecha	Edad	Fecha
2019-03-24	1	2019-03-24	1	2019-03-24
2019-03-24	2	2019-03-24	2	2019-03-24
2019-03-24	3	2019-03-24	3	2019-03-24
2019-03-24	4	2019-03-24	4	2019-03-24
2019-03-24	5	2019-03-24	5	2019-03-24
2019-03-24	6	2019-03-24	6	2019-03-24
2019-03-24	7	2019-03-24	7	2019-03-24
2019-03-24	8	2019-03-24	8	2019-03-24
2019-03-24	9	2019-03-24	9	2019-03-24
2019-03-24	10	2019-03-24	10	2019-03-24
2019-03-24	11	2019-03-24	11	2019-03-24
2019-03-24	12	2019-03-24	12	2019-03-24
2019-03-24	13	2019-03-24	13	2019-03-24
2019-03-24	14	2019-03-24	14	2019-03-24
2019-03-24	15	2019-03-24	15	2019-03-24
2019-03-24	16	2019-03-24	16	2019-03-24
2019-03-24	17	2019-03-24	17	2019-03-24
2019-03-24	18	2019-03-24	18	2019-03-24
2019-03-24				

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



ANEXO 02

Captura de WhatsApp Informando a la familia usuaria Sra. Bernardina Justina Huayta Izarra sobre la plataforma Cuna Más Digital, los contenidos (videos sobre: cuentos, alimentación, consejos de crianza), se compartió el enlace y orientó sobre su uso.

